Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1180 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 380.294.----------

Asunción, 26 de agosto de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 629/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1466 en fecha 25 de agosto de 2021, por el cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 380.294; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 91/2021 de fecha 25 de enero de 2021, se autorizó la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 380.294; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los rubros para esta licitación se encuentran previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 205/2021 de fecha 14 de abril de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.294, y los rubros para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 380.294, Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 01 de julio de 2021, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres con ofertas presentadas por las firmas: AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., GILCO PAR S.R.L. y TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
27.08.2021

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1180/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 380.294.----------

Asunción, 26 de agosto de 2021.

las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.---

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "... *Que, la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 380.294. recaiga en la firma DIOVER SA con RUC N° 80028285-0, por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...*" (Sic).----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 3637/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, en el cual concluye: "... *Se aprecia que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - ID. N° 380.294" fue publicado en el portal de la DNCP, y formalmente se dio cumplimiento a las etapas de presentación y apertura de oferta, como así también a la evaluación y recomendación de adjudicación, conforme consta*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
31.08.2021

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1180 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 380.294.----------

Asunción, 26 de agosto de 2021.

en autos. Por lo que corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité Evaluador..." (Sic).----

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 380.294, a la firma AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., con RUC N° 80028285-0, por un monto mínimo a contratar de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), IVA incluido.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso a la firma adjudicada y a los demás oferentes, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
26-08-2021